

MINUTA

Sesión: 12ª	Tipo: ☒ Ordinaria ☐ Extraordinaria ☐ Urgente	Fecha: 20 de enero de 2026
Modalidad: Virtual a través de Microsoft Teams		
Clave: COIPJ-12Ord-2025		

A las catorce horas con ocho minutos del veinte de enero de dos mil veintiséis inició la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para la Implementación y Seguimiento de los Trabajos que desarrollará el Instituto Electoral en el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025 (COIPJ), de manera virtual a través de la plataforma de Microsoft Teams.

El Consejero Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico, Mtro. Bernardo Núñez Yedra, realizar el pase de lista y verificación del quórum.

En ese sentido, el Secretario Técnico informó que se encontraban presentes las siguientes personas Consejeras:

- Licda. María de los Ángeles Gil Sánchez, consejera electoral, integrante de la COIPJ
- Mtra. Cecilia Aída Hernández Cruz, consejera electoral, integrante de la COIPJ.
- Mtra. Sonia Pérez Pérez, consejera electoral, integrante de la COIPJ.
- Mtro. Ernesto Ramos Mega, consejero electoral, Presidente de la COIPJ.
- Mtro. Bernardo Núñez, secretario ejecutivo, Secretario Técnico de la COIPJ.

Personas titulares de los órganos ejecutivos y técnicos invitadas:

- Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez, Secretario Administrativo.
- Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo, Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización.
- Dr. Carlos Román Cordourier Real, Director Ejecutivo de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana.
- Lic. Héctor Alfredo Robles García, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística.
- Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar, Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación.
- Mtro. Aldo Méndez Fernández, Director de Servicios Legales, en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
- Lic. Paula Selene de Anda Fuentes, Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



El Consejero Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico dar lectura al proyecto de orden del día con el que se convocó a la sesión, el cual fue el siguiente:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta de la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para la implementación y seguimiento de los trabajos que desarrollará el Instituto Electoral en el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025, celebrada el 21 de noviembre de 2025.
2. Presentación de Seguimiento de Acuerdos aprobados por la Comisión Provisional para la implementación y seguimiento de los trabajos que desarrollará el Instituto Electoral en el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025.
3. Informe del estado que guarda la instrumentación del Documento Rector para la elaboración de un estudio del voto nulo emitido en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 de la Elección del Poder Judicial en la Ciudad de México.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe final de actividades de la Comisión Provisional para la implementación y seguimiento de los trabajos que desarrollará el Instituto Electoral en el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025.
5. Asuntos Generales.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para la implementación y seguimiento de los trabajos que desarrollará el Instituto Electoral en el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025, celebrada el 20 de enero de 2026.

El Consejero Presidente de la Comisión sometió el orden del día a consideración de las personas consejeras electorales integrantes de la COPIPJ e instruyó al Secretario Técnico lo sometiera a votación, así como la dispensa de la lectura de los documentos con los que fue convocada la presente sesión, por haberse circulado previamente.

El Secretario Técnico sometió a consideración de las personas consejeras electorales integrantes de la COPIPJ el orden del día y la dispensa de la lectura de los documentos a los que se convocó; aprobándose por unanimidad.

Hecho lo anterior, se inició con el desahogo de los puntos del orden del día aprobado, en los términos siguientes:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta de la Décima Primera Sesión Ordinaria de la	COMENTARIOS RELEVANTES: El Consejero Presidente de la Comisión sometió a consideración de las personas consejeras electorales integrantes de la COPIPJ el
---	--

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Comisión Provisional para la implementación y seguimiento de los trabajos que desarrollará el Instituto Electoral en el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025, celebrada el 10 de diciembre de 2025.	Proyecto de Minuta correspondiente, señalando que se recibió una observación de la oficina de la Consejera Electoral María de los Ángeles Gil Sánchez. VOTACIÓN: Se aprobó por unanimidad, el proyecto de Minuta de la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para la implementación y seguimiento de los trabajos que desarrollará el Instituto Electoral en el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025, celebrada el 10 de diciembre de 2025. El Consejero Presidente de la Comisión instruyó la remisión de la minuta a la Presidencia y Secretaría del Consejo General para que se realicen las gestiones conducentes para su difusión en términos de la normativa en la materia.
2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos aprobados por la Comisión Provisional para la implementación y seguimiento de los trabajos que desarrollará el Instituto Electoral en el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025.	COMENTARIOS RELEVANTES: El Consejero Presidente de la Comisión sometió a consideración de las personas consejeras electorales integrantes de la COPIPJ la presentación del Seguimiento de Acuerdos; el cual se tuvo por recibido. VOTACIÓN: No aplica.
3. Informe del estado que guarda la instrumentación del Documento Rector para la elaboración de un estudio del voto nulo emitido en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 de la Elección del Poder Judicial en la Ciudad de México.	COMENTARIOS RELEVANTES: El Secretario Técnico dio cuenta del documento presentado en este punto del orden del día, señalando que se recibieron observaciones de las oficinas de las Consejeras Electorales Cecilia Aída Hernández Cruz y María de los Ángeles Gil Sánchez. El Consejero Presidente de la Comisión sometió a consideración de las personas consejeras electorales integrantes de la COPIPJ el informe; el cual se tuvo por recibido. VOTACIÓN: No aplica.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe final de actividades de la Comisión Provisional para la implementación y seguimiento de los trabajos que desarrollará el Instituto Electoral en el Proceso	COMENTARIOS RELEVANTES: El Secretario Técnico dio cuenta del documento presentado en este punto del orden del día. Asimismo, informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina del Consejero Electoral

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025.	Ernesto Ramos Mega, así como de las oficinas de las Consejeras Electorales Cecilia Aída Hernández Cruz y María de los Ángeles Gil Sánchez; las cuales fueron circuladas de manera previa al inicio de la sesión. La Consejera Electoral Cecilia Aída Hernández Cruz mencionó que la integración de la Comisión, así como el diagnóstico elaborado son una buena práctica que permite tener una prospectiva de cara a la próxima elección judicial, que será un reto mayor. Asimismo, reconoció el liderazgo del Consejero Ramos por facilitar el trabajo colegiado en aquellos temas que no estaban claros en la reforma y daba la posibilidad de regular. Agradeció el compromiso de las consejeras integrantes de la Comisión para llevar a cabo las propuestas, análisis y aportaciones para los trabajos de la Comisión; así como la labor de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas. El Consejero Ramos agradeció el trabajo de las consejeras integrantes de la Comisión considerando los tiempos escasos para adaptar la normatividad y procedimientos institucionales a una elección del Poder Judicial, cuya reforma fue aprobada con días previos del inicio del Proceso Electoral. Señaló que fue una Comisión complicada, en la cual el Secretario Técnico participó activamente, al igual que las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, en su caso, con las Direcciones Distritales para cuestiones operativas y temas normativos, así como la revisión de documentación de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación referente al curso y materiales con motivo del Proceso Electoral Local Extraordinario. La organización del Proceso Electoral se desarrolló con resultados positivos porque se pudo llevar a cabo de manera autónoma, independiente, tomando como referencia el contexto local, las necesidades institucionales y perfil específico de la ciudadanía sin la intervención de autoridades ajenas del contexto local. Mencionó que, se tuvo una experiencia exitosa y varios aprendizajes para los próximos procesos electorales, que se encuentran en el informe, así como las áreas de oportunidad y las aportaciones de las consejerías, entre ellos, las determinaciones sobre el voto nulo.
---	---

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



	También señaló, que la organización de los cómputos fue algo inédito, dado que duraron siete días, se transmitieron en tiempo real y hubo espacios para la observación electoral. La Misión de Acompañamiento estuvo integrada por personas de la comunidad migrante, quienes podrán transmitir la experiencia para los próximos procesos electorales. Finalmente, mencionó que el informe solo es una muestra de los trabajos que se realizaron en este Instituto Electoral, el éxito que se tuvo durante las diferentes etapas del Proceso Electoral del Poder Judicial y la capacidad institucional de todas las personas que lo integran. VOTACIÓN: Se aprobó por unanimidad, el Informe final de actividades de la Comisión Provisional para la implementación y seguimiento de los trabajos que desarrollará el Instituto Electoral en el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025, El Consejero Presidente de la Comisión instruyó la remisión del Informe final a la Consejera Presidenta de este Instituto para su consideración y, en su caso, sea presentado ante el Consejo General en términos del artículo 77, fracción X del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.
5. Asuntos Generales.	COMENTARIOS RELEVANTES: No aplica. VOTACIÓN: No aplica.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para la implementación y seguimiento de los trabajos que desarrollará el Instituto Electoral en el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025, celebrada el 20 de enero de 2026.	COMENTARIOS RELEVANTES: Previo receso, el Consejero Presidente de la Comisión sometió a consideración de las personas consejeras electorales integrantes de la COIPJ el Proyecto de Minuta correspondiente. VOTACIÓN: Se aprobó por unanimidad, el proyecto de Minuta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para la implementación y seguimiento de los trabajos que desarrollará el Instituto Electoral en el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025, celebrada el 20 de enero de 2026.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



	El Consejero Presidente de la Comisión instruyó la remisión de la minuta a la Presidencia y Secretaría del Consejo General para que se realicen las gestiones conducentes para su difusión en términos de la normativa en la materia.
--	---

Considerando que no existieron más intervenciones ni asuntos que tratar, con fundamento en el artículo 46, fracción V del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, a las catorce horas con cuarenta y un minutos de la misma fecha de su inicio, el Consejero Presidente de la COPIPJ dio por concluida la Décima Segunda Sesión Ordinaria de dicho órgano colegiado.

F I R M A S

C.E. Ernesto Ramos Mega
Consejero Electoral Presidente de la
COPIPJ

**C.E. María de los
Ángeles Gil Sánchez**
Consejera Electoral
integrante de la COPIPJ

**C.E. Cecilia Aída
Hernández Cruz**
Consejera Electoral
integrante de la COPIPJ

C.E. Sonia Pérez Pérez
Consejera Electoral
integrante de la COPIPJ

La presente foja pertenece a la Minuta **COPIPJ-12Ord-2025** de la 12ª Sesión Ordinaria celebrada el veinte de enero de dos mil veintiséis.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



HOJA DE FIRMAS